

LA DIRECCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO DE LA ART

CERTIFICA:

Que la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito necesita contratar personal para desarrollar un contrato en la ciudad de Bogotá D. C., con el siguiente objeto: *“Prestar con plena autonomía los servicios profesionales para adelantar las actividades relacionadas con la elaboración, programación y distribución del presupuesto para atender las necesidades y cumplir con los objetivos misionales de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de la Agencia de Renovación del Territorio.”*




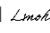
Que actualmente existe personal en la planta de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso ilícito de la Agencia de Renovación del Territorio, pero este no resulta suficiente para desarrollar la actividad indicada en el objeto del contrato.

Esta certificación se expide conforme los parámetros contemplados en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

La presente se expide en Bogotá D. C., a los ____ (__) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).



GLORIA MARÍA MIRANDA ESPITIA
DIRECTORA TÉCNICA
DIRECCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO
AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

Elaboró: Leydi Aldana Zapaquirá | Equipo de Gestión Contractual DSCI 
Revisó: Alvaro Andrés Pinto M | Equipo de Gestión Contractual DSCI 
Jessica Beltrán Montilla | Líder del Equipo de Gestión Contractual DSCI 
Laura Ortega Hernández | Coordinadora Contractual Subdirección Operativa DSCI 
Aprobó: Gabriel Fernando Contreras M | Subdirector Operativo DSCI 